

Bogotá, 18 de marzo de 2013
Comunicado de Prensa N°834



EN NARIÑO: PLANES DE CONTINGENCIA ANTE LA I TEMPORADA DE LLUVIAS

Se recuerda la importancia de las acciones a seguir en caso de detectar alteraciones normales de ríos, quebradas, laderas, montañas o cualquier otro elemento natural.

Bogotá 18 de marzo de 2013. Advirtiendo que la comunidad es la primera en responder ante cualquier situación “anormal” frente a la situación de ríos, quebradas, laderas y demás elementos de la naturaleza, la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño, hace un llamado a la ciudadanía y a los Consejos Municipales para que atiendan las recomendaciones elevadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- sobre la I Temporada de lluvias del país.

Este llamado hace referencia a que: “a partir de la segunda quincena del mes de marzo de 2013, se inicia la primera temporada de lluvias en las regiones Andina y Pacífica, la cual se extenderá hasta mediados de junio, se prevé lluvias de alta intensidad en los meses de abril y mayo, incrementándose la amenaza por deslizamientos e inundaciones”, razón por la cual la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño recomienda a los CMGRD y a la comunidad en general adelantar las siguientes acciones.

Por eso, dentro de las acciones que emprende la Administración de Gestión del Riesgo de esta zona del país se encuentran: mantener activos los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de la región.

Mantener información constante del informe técnico diario del IDEAM; en las veredas, corregimientos o municipios donde cruzan ríos o quebradas, mantener monitoreos sobre los niveles. Si se observan la disminución de los caudales se deben avisar de manera inmediata a las autoridades, porque se puede presentar algún represamiento de agua y esto podría generar inundaciones súbitas o avalanchas.

Identificar las zonas que podrían verse afectadas por deslizamientos y/o inundaciones; ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación; informar de manera oportuna y constante a las comunidades involucradas; verificar la disponibilidad del personal de los organismos operativos (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos).

Destinar recursos de orden municipal para realizar acciones encaminadas a la atención de posibles emergencias derivadas de las lluvias y los necesarios para la evacuación de familias que habiten zonas de alto riesgo por deslizamiento y/o inundación; realizar pruebas de comunicación y cadenas de llamado; atender comunicados oficiales emitidos por el IDEAM, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y autoridades competentes.



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Informar oportunamente a la central de telecomunicaciones de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño que opera las 24 horas los 7 días de la semana, las emergencias que se presenten como consecuencia de la actual temporada de lluvias; las cuales deben ser reportadas el mismo día del evento al celular 320 240 72 69 o al 723 30 59 o por la red de radiocomunicaciones para los municipios que cuentan con este medio y en un término no superior a 24 horas enviar la primera Evaluación de Daños al correo crepad.narino@gestiondelriesgo.gov.co de acuerdo al formato anexo y seguirla actualizando conforme se avance en diagnóstico de la afectación, el acta del CMGRD será radica en un plazo máximo de 15 días luego de sucedida la emergencia.

Sabías que...

- **Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un proceso social orientando a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3202376139, sandra.calvo@dgr.gov.co.
PIN2A55F35A